



**Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, 05972/2023-CR, 06014/2023-GL, 06051/2023-GL, 06206/2023-CR, 06842/2023-GL, 06912/2023-CR, 06972/2023-GL, 07179/2023-CR, 07761/2023-CR, 07774/2023-CR, 08029/2023-CR, 08043/2023-CR, 08051/2023-CR y 08061/2023-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que modifica en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de terrorismo urbano**

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Período Anual de Sesiones 2023-2024**

**Señor presidente:**

Han ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos las siguientes iniciativas legislativas:

Nº	PROYECTO DE LEY	PROPONENTE	TÍTULO DE LA PROPUESTA
1	05525/2022-CR	Juan Bartolomé Burgos Oliveros	Ley que incorpora el Delito de Terrorismo Urbano
2	05838/2023-CR	Martínez Talavera, Pedro Edwin	Ley para combatir el terrorismo de la criminalidad organizada
3	05969/2023-CR	Grupo Parlamentario Avanza País (Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando)	Ley que crea el delito de terrorismo apolítico y crea la comisión especial para luchar contra la inseguridad ciudadana
4	05972/2023-CR	Grupo parlamentario de Somos Perú (Valer Pinto, Héctor)	Ley que incorpora los artículos 315-b y 315-c al Código Penal peruano, para tipificar y establecer modalidades y agravantes del delito de terrorismo extorsivo
5	06014/2023-GL	Gobiernos Locales (Municipalidad Metropolitana de Lima)	Ley que modifica el Código Penal con la finalidad de establecer el delito de Terrorismo Urbano
6	06051/2023-GL	Gobiernos Locales (Municipalidad Distrital de los Olivos)	Ley que fortalece la normativa penal y la lucha frontal contra la criminalidad extranjera inmersa en la comisión de actos terroristas

**Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, 05972/2023-CR, 06014/2023-GL, 06051/2023-GL, 06206/2023-CR, 06842/2023-GL, 06912/2023-CR, 06972/2023-GL, 07179/2023-CR, 07761/2023-CR, 07774/2023-CR, 08029/2023-CR, 08043/2023-CR, 08051/2023-CR y 08061/2023-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que modifica en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de terrorismo urbano**

7	06206/2023-CR	Grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario (Medina Minaya, Esdras Ricardo)	Ley que incorpora los artículos 315-b y 315-c al código penal aprobado mediante Decreto Legislativo N° 635, a fin de luchar en contra de la inseguridad ciudadana
8	06842/2023-GL	Gobiernos Locales (Municipalidad Provincial de Huarochirí)	Ley que modifica el Código penal con la finalidad de crear y sancionar el delito de terrorismo urbano
9	06912/2023-CR	Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso (García Correa, Idelso Manuel)	Ley que establece el delito de terrorismo urbano para fortalecer la seguridad ciudadana en el país
10	06972/2023-GL	Gobiernos Locales (Municipalidad Provincial de Huarochirí)	Ley que modifica el código penal con la finalidad de crear y sancionar el delito de terrorismo urbano
11	07179/2023-CR	Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso (Acuña Peralta, María Grimaneza)	Ley que establece la penalización para el delito de terrorismo urbano y sus procedimientos
12	07761/2023-CR	Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso (Chiabra León, Roberto Enrique)	Ley que modifica el artículo 46 del código penal, incorporando el numeral 46-f. "circunstancia agravante si el sujeto activo utiliza bajo cualquier tipo de delito, actos o métodos de terrorismo
13	07774/2023-CR	Grupo Parlamentario Podemos Perú (Burgos Oliveros, Juan Bartolomé)	Ley que regula los actos de terrorismo urbano
14	08029/2023-CR	Grupo Parlamentario Perú Libre (Gonza Castillo, Américo)	Ley que incorpora el artículo 315-C del código penal, Decreto Legislativo 635. para tipificar el delito de actos de criminalidad masiva transnacional

**Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, 05972/2023-CR, 06014/2023-GL, 06051/2023-GL, 06206/2023-CR, 06842/2023-GL, 06912/2023-CR, 06972/2023-GL, 07179/2023-CR, 07761/2023-CR, 07774/2023-CR, 08029/2023-CR, 08043/2023-CR, 08051/2023-CR y 08061/2023-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que modifica en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de terrorismo urbano**

15	08043/2023-CR	Grupo Parlamentario Somos Perú (Azurín Loayza, Alfredo)	Ley que propone el delito de terrorismo urbano y sus modalidades establecidos en el Decreto Ley 25475 y adecua la investigación y el juzgamiento conforme al Código Procesal Penal
16	08051/2023-CR	Grupo Parlamentario Avanza País (Cavero Alva, Alejandro Enrique)	Ley que modifica el Decreto Ley 25475, que establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de incorporar los delitos del hampa
17	08061/2023-CR	Ugarte Mamani, Jhakeline Katy	Ley que sanciona el Terrorismo Urbano

Después del análisis y debate correspondiente, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el viernes 14 de junio de 2024, acordó por **MAYORÍA** de los presentes, la **APROBACIÓN** del presente dictamen.

Con los votos a favor los congresistas: **Américo Gonza Castillo, Alejandro Muñante Barrios, María del Carmen Alva Prieto, Luis Ángel Aragón Carreño, José María Balcázar Zelada, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Esdras Ricardo Medina Minaya, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Alex Antonio Paredes Gonzáles, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Héctor José Ventura Ángel, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Norma Martina Yarrow Lumbreras.**

Sin votos en contra.

Y los votos en abstención de los congresistas: **Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Heidy Lisbeth Juárez Calle y Ruth Luque Ibarra.**

Asimismo, en dicha sesión, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar el presente acuerdo de comisión.

**Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, 05972/2023-CR, 06014/2023-GL, 06051/2023-GL, 06206/2023-CR, 06842/2023-GL, 06912/2023-CR, 06972/2023-GL, 07179/2023-CR, 07761/2023-CR, 07774/2023-CR, 08029/2023-CR, 08043/2023-CR, 08051/2023-CR y 08061/2023-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que modifica en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de terrorismo urbano**

## I. SITUACIÓN PROCESAL

### 1.1 Antecedentes procedimentales

Los proyectos de ley fueron presentados y decretados a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

PROYECTO DE LEY	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE DECRETO E INGRESO A LA COMISIÓN	COMISIONES
<u>05525/2022-CR</u>	05/07/2023	06/07/2023	Justicia y Derechos Humanos
<u>05838/2023-CR</u>	05/09/2023	07/09/2023	Justicia y Derechos Humanos  Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas
<u>05969/2023-CR</u>	20/09/2023	21/09/2023	Justicia y Derechos Humanos  Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas
<u>05972/2023-CR</u>	20/09/2023	22/09/2023	Justicia y Derechos Humanos
<u>06014/2023-GL</u>	26/09/2023	27/09/2023	Justicia y Derechos Humanos

**Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, 05972/2023-CR, 06014/2023-GL, 06051/2023-GL, 06206/2023-CR, 06842/2023-GL, 06912/2023-CR, 06972/2023-GL, 07179/2023-CR, 07761/2023-CR, 07774/2023-CR, 08029/2023-CR, 08043/2023-CR, 08051/2023-CR y 08061/2023-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que modifica en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de terrorismo urbano**

<u>06051/2023-GL</u>	03/10/2023	04/10/2023	Justicia y Derechos Humanos  Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas
<u>06206/2023-CR</u>	20/10/2023	24/10/2023	Justicia y Derechos Humanos
<u>06842/2023-GL</u>	23/01/2024	24/01/2024	Justicia y Derechos Humanos
<u>06912/2023-CR</u>	30/01/2024	31/01/2024	Justicia y Derechos Humanos
<u>06972/2023-GL</u>	05/02/2024	06/02/2024	Justicia y Derechos Humanos
<u>07179/2023-CR</u>	04/03/2024	06/03/2024	Justicia y Derechos Humanos
<u>07761/2023-CR</u>	06/05/2024	07/05/2024	Justicia y Derechos Humanos
<u>07774/2023-CR</u>	07/05/2024	08/05/2024	Justicia y Derechos Humanos
<u>08029/2023-CR</u>	04/06/2024	05/06/2024	Justicia y Derechos Humanos
<u>08043/2023-CR</u>	04/06/2024	05/06/2024	Justicia y Derechos Humanos
<u>08051/2023-CR</u>	05/06/2024	05/06/2024	Justicia y Derechos Humanos

**Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, 05972/2023-CR, 06014/2023-GL, 06051/2023-GL, 06206/2023-CR, 06842/2023-GL, 06912/2023-CR, 06972/2023-GL, 07179/2023-CR, 07761/2023-CR, 07774/2023-CR, 08029/2023-CR, 08043/2023-CR, 08051/2023-CR y 08061/2023-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que modifica en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de terrorismo urbano**

<u>08061/2023-CR</u>	05/06/2024	10/06/2024	Justicia y Derechos Humanos
----------------------	------------	------------	-----------------------------------

Las iniciativas legislativas materia del presente dictamen cumplen con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento del Congreso de la República, por lo que se realizó el estudio correspondiente.

## 1.2 Antecedentes parlamentarios

De acuerdo con la revisión hecha en la plataforma virtual del Congreso de la República, no se ha encontrado ninguna iniciativa legislativa vinculada al tema en cuestión.

## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

### 2.1 Proyecto de Ley 05525/2022-CR

- La fórmula legal del proyecto de ley consta de 2 artículos y una disposición complementaria final.
- El primer artículo establece como objeto de la presente ley es incorporar el delito de terrorismo urbano, con la finalidad de reducir los índices de delincuencia y violencia, así como, garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y la paz pública.
- El segundo artículo, incorpora el artículo 315-B del Código Penal.
- Finalmente, en la única disposición complementaria final, dispone derogar las leyes que se opongan o contradigan la presente ley.

### 2.2 Proyecto de Ley 05969/2023-CR

- La fórmula legal del proyecto de ley consta de 7 artículos.
- El primer artículo establece como objeto incorporar en el Código Penal el delito de terrorismo apolítico y crear la Comisión Especial para luchar contra la inseguridad ciudadana (Comisión COIS).

**Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, 05972/2023-CR, 06014/2023-GL, 06051/2023-GL, 06206/2023-CR, 06842/2023-GL, 06912/2023-CR, 06972/2023-GL, 07179/2023-CR, 07761/2023-CR, 07774/2023-CR, 08029/2023-CR, 08043/2023-CR, 08051/2023-CR y 08061/2023-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que modifica en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorpora el delito de terrorismo urbano**

- El segundo artículo, incorpora en el Código Penal el Capítulo VI, en el Título XIV, y el artículo 324-B.
- En el tercer artículo dispone la creación de la Comisión Especial para luchar contra la inseguridad ciudadana.
- En el cuarto artículo dispone que la finalidad Comisión COIS es elaborar una estrategia integral para luchar contra la inseguridad ciudadana generada por la comisión de delitos graves.
- En el quinto artículo dispone las funciones individuales de cada integrante de la Comisión COIS.
- En el sexto artículo enumera las atribuciones de emergencia concedidas a la Comisión Especial.
- En el séptimo artículo como sería la metodología de trabajo de la Comisión COIS.

### 2.3 Proyecto de Ley 06014/2023-GL

- La fórmula legal del proyecto de ley consta de 2 títulos; 5 artículos; una única disposición complementaria modificatoria; y tres modificaciones complementarias finales.
- El artículo 1 establece como objeto añadir el artículo 315-B al Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635, con la finalidad de definir, prevenir y sancionar el delito de terrorismo urbano en el territorio de la República del Perú.
- El artículo 2 establece como ámbito de aplicación a todas las personas naturales o jurídicas que realicen actos de terrorismo urbano.
- El artículo 3 establece incorporar el artículo 315-8 al Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635.
- El artículo 4 establece medidas preventivas necesarias para evitar actos de terrorismo urbano, en coordinación con las entidades pertinentes.
- El artículo 5 establece el procedimiento para la persecución del delito de terrorismo urbano y sus formas agravadas se regirá por lo dispuesto en el Decreto Ley 25475.
- La única disposición complementaria modificatoria establece la modificación de los artículos 2 y 3 del Decreto Ley 25475, Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.

**Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, 05972/2023-CR, 06014/2023-GL, 06051/2023-GL, 06206/2023-CR, 06842/2023-GL, 06912/2023-CR, 06972/2023-GL, 07179/2023-CR, 07761/2023-CR, 07774/2023-CR, 08029/2023-CR, 08043/2023-CR, 08051/2023-CR y 08061/2023-CR que, con texto sustitutorio, proponen la Ley que modifica en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar el delito de terrorismo urbano**

- Las tres disposiciones complementarias finales establecen la derogación de normativas que contravengan a lo propuesto, insta al Ejecutivo las acciones pertinentes, inmediatas y excepcionales para la ejecución de la presente ley; y dando vigencia después de haberse publicado.

#### **2.4 Proyecto de Ley 06051/2023-GL**

- La fórmula legal del proyecto de ley consta de 4 artículos.
- El artículo 1 establece que se tiene como objetivo fortalecer la normativa penal y la lucha frontal contra la criminalidad extranjera en la modalidad de terrorismo urbano mediante la promulgación y modificación de diversas.
- El artículo 2 dispone el artículo 1-A al Decreto Ley 25475, Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
- El artículo 3 dispone los artículos 2 y 3 del Decreto Ley 25475, Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
- En el artículo 4 dispone que el Poder Ejecutivo reglamente la presente norma en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados desde su promulgación en el Diario Oficial "El Peruano".

#### **2.5 Proyecto de Ley 06842/2023-GL**

- La fórmula legal del proyecto de ley consta de 4 artículos, una única disposición complementaria final, y una única disposición complementaria final.
- El artículo 1 tiene por objeto modificar el artículo 315-B del Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635, con la finalidad de crear y sancionar el delito de terrorismo urbano.
- El artículo 2 modifica el artículo 317 del del Decreto Legislativo 635, Código Penal.
- El artículo 3 dispone que el Estado mediante sus órganos y entes competentes dispondrá las medidas necesarias, a fin de combatir el terrorismo urbano.
- El artículo 4 dispone que el procedimiento aplicable al delito de terrorismo urbano y sus formas agravadas, es el que establece el Decreto Ley 25475.